

COMUNICADO DE PRENSA

COMITE DE SUPERINTENDENTES DEL AREA FINANCIERA RATIFICA PRIORIDADES PARA 2006

El Comité de Superintendentes, integrado por los Superintendentes de Bancos e Instituciones Financieras, Gustavo Arriagada Morales; de Administradoras de Fondos de Pensiones, Solange Berstein Jáuregui; y de Valores y Seguros, Alberto Etchegaray de la Cerda, en su última sesión ratificó las áreas de trabajo y prioridades para el resto del año 2006, con el objetivo de fortalecer la supervisión del sistema financiero.

Este Comité se estableció el año 2001 con el objeto de perfeccionar la coordinación entre las distintas superintendencias. Como parte de sus actividades ha dado origen a varios grupos de trabajo sobre materias específicas integrados por profesionales de las tres superintendencias.

El Comité se propone reforzar para el presente año la coordinación entre los supervisores financieros y continuar con los lineamientos de trabajo ya iniciados. Especial atención se prestará a los temas referidos al perfeccionamiento del mercado de valores y las instituciones que lo conforman, así como del sistema de liquidación y compensación de valores que se plantea crear. En esa perspectiva, se mantendrá el análisis de las conclusiones de la evaluación practicada por la misión conjunta del Fondo Monetario y el Banco Mundial a principios del año 2004.

Otras áreas que serán abordadas durante el resto del año son:

- a.- Evaluación y Visión de Funcionamiento de las empresas ligadas a la compensación y pago de valores y de custodia de títulos.
- b.- Análisis y Propuestas para el desarrollo del mercado de capitales.
- c.- Estudio conjunto sobre ilícitos financieros.
- d.- Contribución en materias de supervisión basada en riesgo.
- e.- Perfeccionamiento de regulaciones en materia de Gobiernos Corporativos.
- f.- Estándares Contables y Valorización de Inversiones.
- g.- Empresas Clasificadoras de Riesgo.
- h.- Preparación para la evaluación GAFISUD.

Finalmente, el Comité ratifica su compromiso en torno a continuar contribuyendo en el perfeccionamiento de la regulación y supervisión del sistema bancario, del mercado de valores y del sistema de pensiones de capitalización individual.

Santiago, 9 de junio de 2006